



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

**41509 - ORGANIZACIÓN
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48207-ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO - 00

CÓDIGO ULPGC: 41509 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.04
MÓDULO: **MATERIA:** CIENCIA POLÍTICA **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** 0

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos para cursar esta asignatura aunque es conveniente haber cursado y superado la asignatura Constitución y Sistema de Fuentes, perteneciente a la misma Área de Conocimiento, e impartida en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457033 **Correo Electrónico:** juan.rodriquezdrincourt@ulpgc.es

Tomás Moreno Almeida
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457032 **Correo Electrónico:** tomas.moreno@ulpgc.es

María Diana Malo de Molina Zamora
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457031 **Correo Electrónico:** diana.malodemolina@ulpgc.es

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización Constitucional del Estado está orientada al objetivo de proporcionar una formación básica relativa a cómo se organiza el Estado, cuáles son sus distintos órganos y cómo se distribuye territorialmente el poder, que son conocimientos básicos y necesarios que debe conocer, comprender y dominar cualquier jurista.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS NUCLEARES DE LA ULPGC

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

COMPETENCIAS GENERALES:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B.2.- Comprender las formas de creación del Derecho, en su evolución histórica pero, fundamentalmente en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica).

B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica, y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Objetivos:

- Comprender y distinguir las distintas clases de Estados en función de cómo se distribuye territorialmente el poder.
- Conocer cómo se produjo en España la transición política.
- Comprender cuáles son las características de un Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender el concepto de participación democrática
- Conocer y comprender las formas de participación democrática.
- Comprender el concepto de sufragio.
- Comprender el concepto de régimen electoral
- Distinguir los diferentes sistemas electorales.
- Comprender el papel de los partidos políticos en el sistema constitucional español.
- Comprender el concepto de monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- Conocer y distinguir las funciones del Rey.

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

- Comprender los conceptos de irresponsabilidad y de refrendo.
- Conocer los mecanismos de sucesión en la Corona.
- Comprender el sistema parlamentario español.
- Conocer, comprender y distinguir las clases de prerrogativas parlamentarias.
- Conocer y comprender la regulación, la estructura, la organización y las funciones de las Cortes Generales.
- Comprender y distinguir los procedimientos legislativos.
- Comprender y distinguir las formas de control parlamentario al Gobierno.
- Conocer la configuración constitucional del Gobierno.
- Conocer la composición, la formación y el cese del Gobierno.
- Conocer y comprender las funciones del Gobierno.
- Comprender la función de la Administración pública.
- Conocer y comprender los principios constitucionales sobre la Administración.
- Conocer la configuración constitucional del Poder Judicial.
- Conocer y comprender los conceptos de independencia y sujeción a la legalidad de los Jueces.
- Conocer el Estatuto de Jueces y Magistrados.
- Comprender la estructura del Poder Judicial.
- Conocer el órgano de gobierno del Poder Judicial y sus funciones.
- Conocer y comprender el concepto y las funciones del Ministerio Fiscal.
- Conocer los modelos básicos de justicia constitucional en derecho comparado.
- Conocer y comprender la importancia del Tribunal Constitucional en el sistema constitucional español.
- Conocer la composición, organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional así como el estatuto jurídico de sus Magistrados.
- Conocer y comprender el funcionamiento de los distintos procedimientos constitucionales que garantizan la constitucionalidad de la ley y la protección extraordinaria de los derechos fundamentales.
- Conocer y comprender cómo se organiza territorialmente España.
- Conocer y comprender cómo se articula el Estado de las Autonomías.
- Conocer y comprender la estructura organizativa de las Comunidades Autónomas.
- Conocer las instituciones autónomas de Canarias.

Contenidos:

Tema 1. La Corona.

- 1.1 La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- 1.2 Las funciones del Rey.
- 1.3 Irresponsabilidad y refrendo.
- 1.4 La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.

Tema 2. Las Cortes Generales (I): Estructura, organización y funcionamiento.

- 2.1 El papel de las Cortes Generales en los sistemas parlamentarios.
- 2.2. Composición de las Cortes Generales. El sistema electoral del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 2.3. Los partidos políticos.
- 2.4. Las prerrogativas parlamentarias individuales y colectivas.
- 2.5. La organización de las Cortes Generales.
- 2.6. La estructuración del trabajo parlamentario.

Tema 3. Las Cortes Generales (II): Funciones de las Cortes Generales

- 3.1. La función legislativa. El procedimiento legislativo ordinario.
- 3.2. Los procedimientos legislativos especiales.

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

- 3.3. La función presupuestaria.
- 3.4. La función de control al Gobierno.
- 3.5. Las técnicas de control permanente al Gobierno.
- 3.6. Los mecanismos de exigencia de responsabilidad política al Gobierno: La moción de censura y la cuestión de confianza.

Tema 4. El Gobierno

- 4.1. Configuración constitucional del Gobierno.
- 4.2. Composición, formación y cese del gobierno.
- 4.3. El estatuto de los miembros del Gobierno.
- 4.4. Las funciones del Gobierno.
- 4.5. La Administración pública.
- 4.6 Los principios constitucionales sobre la Administración.

Tema 5. El Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

- 5.1 La configuración constitucional del Poder Judicial.
- 5.2. El Poder Judicial, la función jurisdiccional y la Administración de Justicia.
- 5.3 La posición constitucional del Juez: independencia, inamovilidad y sujeción a la legalidad. El Estatuto de Jueces y Magistrados.
- 5.4 La estructura del Poder Judicial.
- 5.5 El gobierno del Poder Judicial: El Consejo General del Poder Judicial.
- 5.6 El Ministerio Fiscal.

Tema 6. El Tribunal Constitucional

- 6.1. Composición y organización del Tribunal Constitucional
- 6.2. Las competencias del Tribunal Constitucional
- 6.3. Los procedimientos de declaración de la inconstitucionalidad
- 6.4 La resolución de los conflictos de competencias
- 6.5 El control constitucional de los tratados internacionales
- 6.6 La protección de los derechos fundamentales mediante el recurso de amparo
- 6.7 Otras competencias del Tribunal Constitucional

Tema 7. El Estado de las Autonomías

- 7.1. La forma territorial del Estado. La autonomía de nacionalidades y regiones.
- 7.2. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 7.3. Los Estatutos de Autonomía.
- 7.4. El Estatuto de Autonomía de Canarias.
- 7.5. Las instituciones autónomas de Canarias.
- 7.6. Los Cabildos como instituciones autónomas.

Metodología:

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Clases magistrales en grupo grande (25% del total de créditos ECTS)
- Prácticas y trabajos dirigidos (10% del total de créditos ECTS)
- Exposiciones orales, seminarios y otras actividades (10% del total de créditos ECTS)
- Trabajo autónomo del estudiante (50% del total de créditos ECTS)
- Tutorías (3% del total de créditos ECTS)

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS)
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el alumnado, recibiendo asistencia y guía en sus tareas individuales y grupales por el profesor. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,... También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanzaaprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

Criterios y fuentes para la evaluación:

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

1. Los exámenes y otras pruebas escritas y orales en el ámbito de evaluación de contenidos teóricos.
2. Los trabajos y debates a lo largo del curso de prácticas.
3. Las exposiciones.
4. Otras actividades propuestas.
5. La participación.
6. La asistencia

Técnicas de evaluación y ponderación:

- 1-Evaluación de contenidos teóricos.Examen final y las pruebas escritas y orales a lo largo del curso: 70%. Se desglosa en examen final(60%) y pruebas de evaluación continua orales o escritas de contenido teórico a lo largo del semestre ((10%)
- 2-Las prácticas y especialmente el debate de las mismas: 20%.
- 3- Exposiciones orales, asistencia y participación en debates, coloquios, seminarios y otras actividades: 10%.

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOW\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

Sistemas de evaluación:

1. Pruebas escritas.

El examen final de la asignatura constará de tres epígrafes o subepígrafes del programa en convocatoria ordinaria y de dos epígrafes o subepígrafes y un caso práctico en convocatorias extraordinarias.

Independiente y distinto del examen final pero en el ámbito de la evaluación de contenidos teóricos (véase el primer punto del apartado anterior "Criterios y fuentes para la evaluación") serán fijadas pruebas escritas o controles orales de contenidos teóricos ya impartidos a lo largo del semestre (supone, como queda referido en el apartado anterior, el 10% de la nota final como evaluación continua de contenidos teóricos).

2. Prácticas. Trabajo individual de práctica y debate en la sesión práctica.

Con carácter general se valorará y evaluará especialmente la defensa oral de la práctica en la sesión práctica. Se valora exclusivamente a aquellos alumnos que asistan a la sesión práctica (sesión de debate de la práctica). En este sentido se valora la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica en la versión escrita y la capacidad de argumentación en el debate de la sesión práctica.

De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura.

3. Actividades propuestas.

Se valorará la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las actividades propuestas.

4. Exposiciones orales.

Se valorará la capacidad de expresión oral y la defensa del tema encomendado para su comunicación en público.

5. Participación.

Se tendrá en cuenta la participación en las clases.

6. Asistencia.

Se valorará la asistencia a clase.

La evaluación tiene tres partes: la evaluación de contenidos teóricos que supone el 70% de la nota y se compone de examen final con un valor del 60% y pruebas escritas y orales 10%. La parte práctica valdrá el 20% y finalmente el 10% restante se evaluará por exposiciones, asistencia y trabajos sobre coloquios, conferencias etc además de tenerse en cuenta la asistencia y participación.

Para aprobar el examen será necesario obtener en cada una de las partes con una calificación igual o superior al 50% de la nota asignada a cada una de ellas.

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

En el caso de que se supere únicamente una de las partes del examen, la nota no se mantendrá para convocatorias posteriores.

Criterios de calificación:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Examen(60%) y otras pruebas escritas y orales de contenido teórico(10%) constituyen el 70% de la nota final.

En el caso del examen final la calificación será sobre 6 puntos y las demás pruebas objetivas escritas u orales a lo largo del curso se evaluarán con hasta 1 punto.

- La calificaciones de las prácticas entregadas por escrito y muy principalmente las calificaciones en las intervenciones en los debates de prácticas son calificados con una nota final de hasta 2 puntos. Las intervenciones en el debate oral, es decir, cada una de las intervenciones orales en cada una de las sesiones prácticas será calificada y se considera como criterio principal en la calificación final de prácticas.

- Las exposiciones, resúmenes de actividades propuestas como conferencias, coloquios etc así como la participación en las clases teóricas y en las prácticas supondrán hasta un 1 punto de la nota final.

Para poder aprobar la asignatura será necesario, en cualquier caso:

1. Asistir, como mínimo, al 80% de las clases teóricas y prácticas.
2. Obtener en la calificación final de contenidos teóricos como mínimo un 3.5 sobre 7. Es decir, que la suma de la calificación en el examen final (valorado sobre 6) más la nota final de otras pruebas orales y escritas (valorado sobre 1) tiene que ser al menos de 3.5 puntos sobre siete.
3. Realizar, entregar y principalmente asistir y participar en la sesión práctica de, como mínimo, el 80% de las actividades prácticas y trabajos prácticos propuestos y obtener una calificación final de prácticas de al menos 1 punto sobre dos.
4. Obtener en otras actividades y trabajos propuestos una nota igual o superior a 0.5 puntos sobre uno.

Nota.

Los estudiantes que aprueben el examen final de la asignatura pero no superen el bloque de prácticas o al contrario, según los criterios establecidos, NO se les mantiene o conserva calificación alguna.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia
- Realización de uno o varios trabajos individuales
- Búsqueda de legislación
- Búsqueda de sentencias judiciales

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

- Realización de actividades en el campus virtual
- Búsqueda de información en fuentes jurídicas
- Comentarios de textos relacionados con la materia
- Exposiciones orales sobre materias de la asignatura
- Realización de trabajos en grupo

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El cronograma tiene un carácter orientativo. La participación en clase, la actualidad política, legislativa y jurisprudencial, las festividades, los cursos y conferencias así como otras circunstancias pueden alterarlo.

Semana 1: Presentación y Tema 1

Semana 2: Tema 1 y Tema 2

Semana 3: Tema 2 y prácticas

Semana 4: Tema 2 y prácticas

Semana 5: Tema 3 y prácticas

Semana 6: Tema 3 y prácticas

Semana 7: Tema 4 y prácticas

Semana 8: Tema 4 y prácticas

Semana 9: Tema 5 y prácticas

Semana 10: Tema 5 y prácticas

Semana 11: Tema 6 y prácticas

Semana 12: Tema 6 y prácticas

Semana 13: Tema 6, Tema 7 y prácticas

Semana 14: Tema 7 y prácticas

Semana 15: Tema 7 y prácticas

PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Bases de datos legales y jurisprudenciales
- Páginas electrónicas de instituciones jurídicas
- Campus virtual
- Diferentes medios de información y comunicación

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.
- Conocer y comprender la organización territorial del poder en España.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Durante las horas de tutorías se atenderá de forma individualizada a los alumnos que lo soliciten en tiempo y forma. Se recomienda solicitarla por correo electrónico.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán a los grupos de trabajo que se puedan organizar para determinadas prácticas.

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura a través de las tutorías virtuales del campus virtual.

PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLOW\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	

Bibliografía

[1 Básico] Curso de Derecho constitucional /

Javier Pérez Royo ; revisada y puesta al día por Manuel Carrasco Durán.
Marcial Pons,, Madrid [etc.] : (2007) - (11ª ed.)
978-84-9768-465-1

[2 Básico] Introducción al Derecho constitucional /

Luis López Guerra.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1994)
8480021683

[3 Básico] Derecho constitucional I :el ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2007) - (7ª ed.)
9788484569626

[4 Básico] Derecho constitucional II :los poderes del Estado, la organización territorial del Estado /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2007) - (7ª ed.)
9788484569633

[5 Básico] Código leyes políticas 2007.

La Ley,, Las Rozas (Madrid) : (2007)
978-84-9725-814-2

[6 Recomendado] Curso de Derecho constitucional /

Enrique Álvarez Conde.
Tecnos,, Madrid : (2008) - (6ª ed.)
978-84-309-4757-7 (Tomo I)

[7 Recomendado] Manual de derecho constitucional /

Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.].
Tecnos,, Madrid : (2008) - (3ª ed.)
978-84-309-4340-1 (o.c.)

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg3TX94pENLow\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTk=	